



ANUNCIO de 6 de agosto de 2009 sobre construcción de nave-plataforma de transferencia de mercaderías y pequeña paquetería. Situación: paraje "La Calzada", parcelas 2 y 16 del polígono 7. Promotor: Pattex Internacional, S.L., en Trujillanos. (2009083144)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave-plataforma de transferencia de mercaderías y pequeña paquetería. Situación: paraje "La Calzada", parcelas 2 y 16 del polígono 7. Promotor: Pattex Internacional, S.L., en Trujillanos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 6 de agosto de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución por la que se resuelve denegar el reconocimiento del derecho a la renta básica de emancipación de los expedientes que se relacionan en el Anexo. (2009083517)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, en dos ocasiones mediante correo certificado, de la resolución por la que se deniega el reconocimiento del derecho a la renta básica de emancipación que se relacionan, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 7 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

**A N E X O**

INTERESADO	EXPEDIENTE	MOTIVO
Sara María Holgado Palomino	N.º 02152	No acreditar una vida laboral o una duración prevista de la fuente de ingresos de al menos 6 meses
Fernando Jiménez Rodríguez	N.º 02010	No acreditar una vida laboral o una duración prevista de la fuente de ingresos de al menos 6 meses

• • •

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009 por el que se requiere documentación relativa a los expedientes de renta básica de emancipación que se relacionan en el Anexo. (2009083518)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación, en dos ocasiones mediante correo certificado, y así completar su expediente de renta básica de emancipación y posteriormente dar lugar a su reconocimiento, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 7 de septiembre de 2009. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

A N E X O

Interesado: José María Navarro Sito.

Expediente núm.: 02013.

Documentación que se requiere:

- Fotocopia compulsada del DNI/NIF del/de los solicitante/s.
- En el caso de ser trabajador por cuenta propia, fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto de Renta de las Personas Físicas correspondiente al periodo impositivo